

Se hallan de las precedidas, comparendo
 con el dho Ayuntamiento
 y con su asistencia se firmen el
 tam.^o y leyd que se expusiere con ex-
 presion de los Duesos, numero de Com-
 paetas, y Cavallerias de Cada uno, y
 Aho se remita demas del dho Testa-
 mo, el Testimonio que se previene; y
 el mencionado Despacho se Coloque
 en la oficina de este Ayuntamiento. por
 su inteligencia, y perpetuidad, poniendo
 a su continuacion el dho Alirami,
 donde se funda el Testimonio cuado,
 Asi lo Decretaron sus M^{tes} que firmaron
 de que damos fe

D.º Señal Juan Nuñez D.º Pedro Ximenez A.º
 Cavallero

D.º Joseph por.º au.º D.º Joseph Lozano
 Morz del Portal Parrilla

Juan Cervero
 D.º Juan de...
 D.º Pedro...
 D.º...

